

Libro de actas.

En la Ciudad de Pamplona á 19 de Mayo del 86^s, previa convocatoria á los 11 Socios fundadores, para la formacion de una Sociedad Coral titulada Orfeon Pamplonés, que debe radicar en esta ciudad, se reunieron en casa del Sr. D. Conrado Garcia, la mayoria de los socios que aceptaron el juramiento, y sometidas á su consideracion las bases que han de regir esta sociedad, y examinadas detenidamente, fueron aprobadas las siguientes:

Bases: 1.^a Se crea una sociedad bajo el titulo de Orfeon Pamplonés, cuyo objeto sera enseñar musica gratuitamente, á los artesanos que soliciten, y sean admitidos útiles, y tengan de 16 á 40 años de edad.

2.^a Se admitira como socio á toda persona q. lo solicite ^{satisfaciendo} ~~la~~ la cuota mensual de 4 P.m., que hara efectivas el tenor de la misma mediante recibos y por medio de un recaudador, para atender á las necesidades de la misma, teniendo derecho los socios de asistir á los ensayos generales y conciertos que se dediquen á los mismos, los que seran gratuitos.

3.^a Para la direccion de la sociedad se nombrara una junta de siete individuos, compuesta de un Presidente, un Tesorero, cuatro vocales y un Secretario, cuyos cargos seran honorificos y gratuitos, debiendo renovarse estos cargos cada seis meses, ó sea en 1.^o de Enero y Julio de cada año, á excepcion de la junta fundadora q. regira hasta fin del año actual.

4.^a Para la enseñanza de musica q. cita el art. 1.^o se procurara un profesor que con la asignacion que la junta crea conveniente, desempeñe su cometic, siendo obligacion suya, concurrir á la cátedra los dias y horas, que la junta con este acordare.

5.^a El profesor sera individuo ~~nombrado~~ nombrado por la junta directiva. = y fue acordado en junta general que el sueldo de este sea por ahora de 3000 P. anuales el minimum y 5000 P. el masimum.

A continuacion se acordó, que con atento oficio se pasasen al Sr. Gobernador de la provincia y cuyo contenido es el sig. = Oficio Pamplonés. Primer de Navarra. = Hsta P. = tengo la honra de acompañar á V. S. las bases bajo las que esta sociedad ha quedado hoy constituida, en la cuenta de Palacio n.º 32

almacen de fincos, para que V. S. en su vista se digne concederla
su Superior aprobacion. = Dios etc = Pamplona 19 de Mayo del 1865. =
El Presidente = Conrado Garcia = Sr. Gob.^o Cibil de esta Prov. =

Ynmediatamente se proscribio a la votacion de individuos q^e ha-
bian de componer la Comision, con arreglo a la base 1.^a y resulta-
ron por unanimidad, Presid.^{te} D. Conrado Garcia = Vocales, D. Pedro Ant.^o
Landa, Vocal, D. Fran.^{co} Erra, D. Victoriano Larraga, D. Joase Goni, D.
Joaquin Maya, y D. Luis Diaz de Espada Tit.^o

Por loiguiente queda constituida definitivamente la Sociedad en
la referida fha, firmande esta acta los Srs de la Comision

Luis Diaz de Espada
Vice Pres.

Conrado Garcia

En la Ciudad de Pamplona a siete de Abril del 1865, Reunidos en
casa del Sr. Presidente los Srs que componen la Comision, se dio lectura al
oficio que el Sr. Gobernador tubo a bien dirigir a esta Corporacion, cuyo conte-
nido es el siguiente = Gobierno cibil de la Provincia de Navarra = Orden publico = Nego-
ciado 1.^o = En vista de la peticion hecha relativamente al establecimiento en esta
capital de una Sociedad filarmónica con el titulo de Orfeon Pamplones, he acordado
conceder permiso para la fundacion de dicha Sociedad y aprobar las bases que han de
servir para su gobierno = Dios que a V. n. d. Pamplona 6 de Abril del 1865 = Juan Pedro
de Abarcategui = Sr. D. Conrado Garcia = Presidente = En su vista se dispuso po-
nerlo en conocimiento de los Sr. Seiores por medio de un manifesto pu-
blico, y colocandole listas para la admision de Seiores, en los casinos
de esta Capital y disponiendo la compra de algunos efectos pa-
ra dar principio a los ensayos de los orfeonistas, se acordó reu-
nir otra junta al siguiente dia 3 para tratar sobre
asuntos de la misma con antecedentes que debian adqui-
rirla. Con este motivo se dio por terminada la Reu-